



**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 105600 SUSCRITO
ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**

LUGAR Y FECHA: Santa Bárbara de Arauca, 08 AGO. 2023

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel **SAVIN ANDRADE PATARROYO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.692.795 de Bogotá

CARGO: Comandante Departamento de policía Arauca

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Ministerial No. 2707 del 19/07/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 2115 del 23/06/2023

**DATOS DEL CONTRATISTA:
NIT:** JM Grupo Empresarial S.A.S
900353659 - 2

REPRESENTANTE LEGAL: **MARÍA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 40.913.012 de Riohacha

Entre las partes antes anotadas, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO Compra de extintores para el Departamento de Policía Arauca.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: 28 de febrero de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 15 de mayo 2023

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** Siete millones noventa y ocho mil quinientos veinticuatro pesos con noventa y tres centavos (\$) 7.098.524.93) MTE, IVA.

FECHA DEL CONTRATO: 28 de febrero de 2023

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:** Desde el 28 de febrero de 2023 al 15 de mayo 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: 15 de mayo 2023

FORMA DE PAGO: Contra entrega

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Capitán **DANIEL FELIPE ALDANA CRUZ**
Jefe Grupo de Talento Humano

CONTRATOS ADICIONALES, Se realizó adición por valor de \$ 2.838.044,30 y Prorroga por 15 días.

PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Nueve millones novecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y nueve con veinte tres centavos (\$ 9.936.569,23) MTE, IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de mayo de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA No. 105600	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	1423 del 21/01/2023	\$ 9.930.831,70	6023 del 02/03/2023	\$ 7.098.524.93
Adición	4123 del 27/04/2023	\$ 2.838.044,30	15223 del 28/04/2023	\$ 2.838.044,30

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 105600 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL -
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor del contrato certifica que el contratista entregó dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, los bienes objeto del mismo, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	144	15/05/2023	1	15/05/2023	\$ 9.936.569,23	JM No. 3605	15/05/2023	\$ 9.936.569,18	N/A
						NDC No. 4	16/05/2023	\$ 0,05	N/A
						TOTAL, RECIBIDO			\$ 9.936.569,23

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 9.936.569,23	\$ 9.936.569,23	\$ -	\$ 9.936.569,23	\$ 9.936.569,23	\$ -

Que mediante certificaciones de pagos No. 192601523 – 192592423 de fecha 23/06/2023 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
6023	38622	192592423	26/06/2023	\$ 7.098.524,93	\$ 360.911,00	\$ 6.737.613,93
15223	15223	192601523	26/06/2023	\$ 2.838.044,30	\$ 141.902,00	\$ 2.696.142,30
TOTALES				\$ 9.936.569,23	\$ 502.813,00	\$ 9.433.756,23

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

Que mediante certificación No. N/A de fecha N/A el/la Tesorero/a de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-024973-DEARA	08/05/2023	Marzo
2	GS-2023-024975-DEARA	08/05/2023	Abril
3	GS-2023-030035-DEARA	08/05/2023	Mayo
4	GS-2023-037294-DEARA	07/07/2023	Junio

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 105600 celebrado entre la Policía Nacional y el Grupo Gestión Empresarial Colombia S.A.S, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80, 11 de la Ley 1150 de 2007, resolución 03049 del 14 de junio de 2014 "Por el cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" y resolución N° 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional".

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la Policía Nacional atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 12 de mayo de 2023 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán **DANIEL FELIPE ALDANA CRUZ**
Jefe Grupo de Talento Humano

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MARÍA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ
Representante Legal de JM Grupo Empresarial S.A.S

Por todo lo anterior, las partes,

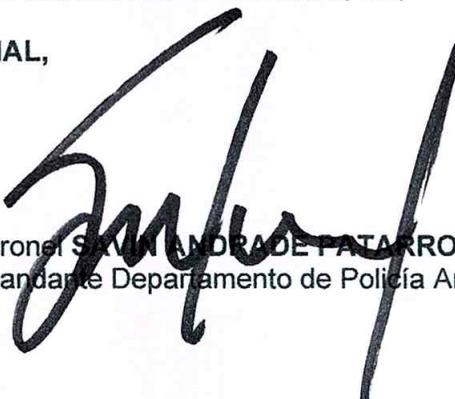
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 105600 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

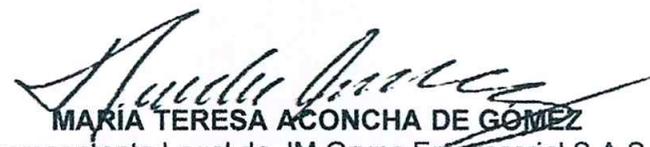
SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de citada la orden de compra No. 105600.

Para constancia, se firma en Santa Bárbara de Arauca, así;

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **SILVIA ANDRA DE PATARROYO**
Comandante Departamento de Policía Arauca

POR EL CONTRATISTA,


MARÍA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ
Representante Legal de JM Grupo Empresarial S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Capitán **DANIEL FELIPE ALDANA CRUZ**
Jefe Grupo de Talento Humano

Elaborado por: APA12. Jennifer Reyes Caicedo
Responsable SG-SST DEARA

Fecha de elaboración: 02/08/2023
Ubicación P: JENNIFER CONTRATOS 2023

Calle 15 No. 7-180, AV. Juan Isidro Daboin
Teléfonos: 3203003610
deara.gutah-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

